

de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.353, libro 168 de Tossa de Mar, folio 89, finca número 8.197.

Se valora la mitad indivisa propia de don Martín Real Cortés en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

Lote II: Urbana.—Plazas de aparcamiento señaladas con los números 1 y 2 del total elemento 1. Nave destinada a aparcamiento de vehículos, sita en la planta sótano del edificio en construcción, sito en la avenida de la Palma, sin número, de Tossa de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.479, libro 187 de Tossa de Mar, folio 55, finca número 8.195.

Se valora la mitad indivisa de la participación de 7,4 por 100, propia de don Martín Real Cortés, en la cantidad de 400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Ángela María Guerrero Rabadán.—23.084.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 633/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Martín Damián Míguez Bado, don Juan Carlos Míguez Salvo y doña María Luisa Bado d'Alessandro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949-0000-18-0633-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma,

el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número dos. Vivienda en planta baja interior de la casa sita en esta ciudad, calle Ávila número 157. Consta de recibidor, pasillo, cinco dormitorios, cuarto de baño, water, comedor y cocina, con superficie útil todo ello, de 115 metros 43 decímetros cuadrados, de cuatro pequeños patios interiores y otro al fondo, de uso exclusivo y de un terrado también de uso exclusivo que cubre la parte del edificio de sólo planta baja, que es la ocupada por el comedor, la cocina y el «water» de esta entidad, y a cuya terraza se sube por escalera que hay en el patio del fondo y es privativa de esta entidad. Linda: Al norte (frente edificio), local-almacén en planta baja-exterior, hueco de escalera de subida a los pisos; oeste (derecha, entrando al edificio), con casa número 159 de la calle Ávila, de doña Dolores Pont y doña Dolores Carbonell o sus causahabientes; al este (izquierda), hueco de la escalera por donde tiene su entrada y finca número 155 de la calle Ávila; al sur (fondo) terreno de la mayor finca de procedencia; abajo, solar y cimientos, y arriba, piso principal y espacio aéreo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, hoy 21, de Barcelona, al tomo 1.446, libro 53 de la sección segunda, folio 60, finca número 4.392, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.708.150 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—22.930-*

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 961/1998-2.^a, promovidos por el Procurador don Carlos Badia Martínez, en representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Jesús Calvet Casademunt y doña María Teresa Estévez Lebrato que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, por primera vez el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 16.445.290 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta

ciudad, cuenta número 0619000018096198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Urbana 1. Planta primera, puerta primera. Vivienda de protección oficial que corresponde al expediente B-37-CD/62 del grupo denominado «La Paz» en el término de Barcelona, sita en el bloque F-1, solar número 8, casa número 12, hoy números 35-37, de la calle Can Oliva. Tiene una superficie construida de unos 60 metros 65 decímetros cuadrados. Se compone de cocina, lavadero, comedor-estar, solana, tres dormitorios y baño. Linda: Frente, distribuidor, escalera y portal del inmueble; derecha, entrando, vuelo calle Can Oliva, paso peatones enmedio; izquierda, vivienda puerta segunda de la misma planta y cámara de ventilación, y fondo, vivienda planta primera, puerta 41 de la casa número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona en el tomo 179, libro 110, folio 175, finca 7.283 (antes 20.868).

Dado en Barcelona a 14 de mayo de 1999.—La Secretaria.—22.942-*

BERGARA

Edicto

Don Fernando Fernández Barreña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bergara (Gipuzkoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1998, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de don Juan Antonio Tirapu Remondegui, contra doña María Asunción Celemin Galdós y doña Celia Moral Alonso, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: